

ASOCIACIÓN DE JUECES ALEGA INTROMISIÓN EN FALLOS SOBRE HUELGA

Acojud pide indagar a magistrada por interferir en jueces

Alta jueza de Sala Segunda participa en grupo de WhatsApp con jueces laborales

Rebeca Madrigal Q.
y Esteban Oviedo
rebeca.madrigal@nacion.com

La Asociación Costarricense de la Judicatura (Acojud), que agrupa a jueces, pidió públicamente que se investigue a una "alta funcionaria del Poder Judicial" que, según una publicación periodística, supuestamente habría tenido "injerencia" sobre jueces que resolvieron declaratorias de ilegalidad de la huelga.

La asociación emitió un boletín donde no mencionó el nombre, pero aludía a la magistrada de la Sala Segunda, Julia Varela.

"Ante las graves denuncias sobre la supuesta injerencia de una alta funcionaria judicial, mostramos nuestra preocupación y reiteramos la defensa a la independencia del juzgado y juzgadora.

"Es inaceptable e inadmisible la intromisión de alguna persona en la resolución de asuntos sometidos a su conocimiento y redacción de sentencias, incluido cualquier intento interno o externo de provocar alguna 'orientación' en sus resoluciones.

"Las revelaciones de la prensa sobre este reciente caso ameritan que de inmediato se abran las investigaciones con el propósito de conservar



Julia Varela confirmó anoche que conoce la denuncia y que ella misma pedirá a la Corte que la abra una investigación. JEFFREY ZAMORA

el ejercicio de la judicatura independiente y responsable", dijo el boletín de "Acojud informa", el cual fue publicado en su página de Facebook.

Diario Extra citó ayer a Varela como la magistrada que tiene injerencia en decisiones de los jueces que resuelven las declaratorias de ilegalidad de la huelga contra la reforma fiscal.

Añoche, la magistrada Varela confirmó a *La Nación* que conoce de una denuncia en su contra en la Fiscalía y dijo que ella misma está pidiendo a la Corte que se le inicie una investigación.

La polémica la produjo un grupo de WhatsApp llamado "Jueces de trabajo", en el cual

también participa Varela.

Según ella, ese grupo de WhatsApp creó el año pasado para dar un acompañamiento a los jueces en la implementación de la Reforma Procesal Laboral. No obstante, enfatizó que, si bien forma parte de ese grupo, ella no lo coordina.

Asimismo, aseguró que ella dirigió capacitaciones sobre la Reforma en todo el país.

En ese grupo, que luego de entrar en vigencia la reforma procesal siguió vigente, Varela ha guiado a jueces que le preguntan qué hacer cuando no pueden notificar a sindicalistas o cómo hacer una inspección, pues dado que la ley es nueva, no tienen esa experiencia. ■



Rocío Aguilar enfatizó que el hueco presupuestario dejado por la Administración pasada 'generó duda' en los acreedores del Gobierno. LN

MINISTRA COMPARCÉO EN COMISIÓN LEGISLATIVA

Aguilar: gobierno de Solís arriesgó finanzas

Rebeca Madrigal Q.
rebeca.madrigal@nacion.com

La ministra de Hacienda, Rocío Aguilar, concluyó que el gobierno de Luis Guillermo Solís aumentó el riesgo para las finanzas públicas por el gigantesco hueco que dejó en el Presupuesto para pagar deuda durante el 2018.

Además, agregó que dejó "sin margen de acción" a la actual administración de Carlos Alvarado. "Los efectos colaterales en la imagen frente a los acreedores nacionales e internacionales se han hecho sentir, generando la duda del pago oportuno de sus acreencias", explicó la ministra.

Aguilar compareció este jueves ante los diputados de la Comisión de Ingreso y Gasto Público, los cuales investigan el faltante en el plan de gastos para devolver a los inversores el dinero que le prestaron al Gobierno.

En su exposición, Aguilar señaló los hallazgos que la llevan a esas conclusiones:

El Presupuesto Nacional 2018 fue confeccionado con

una subestimación de €300.000 millones, la cual surgió por la expectativa de renegociar con los acreedores de bonos un canje por esa cifra (el canje consistía en ofrecer títulos de más largo plazo con cierta tasa de interés, con lo que se evita pagar el dinero prestado).

El Gobierno anterior debió presentar un presupuesto extraordinario desde enero. Según Aguilar, había suficientes elementos para actuar de inmediato porque, en ese mes, ya no había contenido presupuestario para el pago de deuda de corto plazo.

En vez de eso, Luis Guillermo Solís y su ministro de Hacienda, Helio Fallas, realizaron pagos sin contenido y firmaron un decreto para realizar una modificación presupuestaria que cubriera esos pagos.

"No adoptar esa medida (presupuesto extraordinario) y no advertir de manera clara la dimensión del problema presupuestario creado, anuló el margen de acción para las nuevas autoridades", adujo la jerarca de Hacienda. ■

TOMMY HILFIGER

¡ÚLTIMO FIN DE SEMANA! *SALE UP TO 50% OFF

50% de descuento en ropa y 30% en accesorios y zapatería

MULTIPLAZA ESCAZÚ, MULTIPLAZA CURRIDABAT, TERRAMALL, MALL SAN PEDRO,
CITY MALL, PASEO DE LAS FLORES, TOMMY JEANS ESCAZÚ

*Venta hasta 50% de descuento, del 28 al 30 de setiembre. Aplican restricciones disponibles en tiendas.